

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

5154 Modificación de los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación "Mosa Trajectum", teniendo por objeto el cambio de denominación de la entidad, pasando a denominarse Entidad Urbanística de Conservación "Altaona Golf & Country Village" (Gestión-Compensación: 0671GC03).

La Junta de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 5 de julio de 2024, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero.- Estimar la solicitud formulada por la Entidad Urbanística de Conservación "Mosa Trajectum" sobre modificación de los estatutos de la misma, teniendo por objeto el cambio de denominación de la entidad, dejando de denominarse Entidad Urbanística de Conservación "Mosa Trajectum", pasando a la denominación de Entidad Urbanística de Conservación "Altaona Golf & Country Village".

Segundo.- Tras la presentación por la entidad, en este Ayuntamiento, de un texto corregido de los estatutos que recoja las modificaciones derivadas del cambio de denominación de la misma, se procederá a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como a su inscripción en el Registro Municipal de Entidades Urbanísticas.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la recepción de la presente publicación, y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Los mencionados estatutos se podrán consultar tanto en la web municipal: <http://urbanismo.murcia.es/infourb/>, como en la planta baja del Edificio Municipal de Servicios Abenarabi, sito en Avda. Abenarabi, 1/A, Murcia.

Murcia, 23 de septiembre de 2024.—P.D.F. la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, M.^ª Ángeles Horcajada Torrijos.